

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

09 ENF. 2012

- 1.- El Decreto N° 580 de fecha 07.10.2011 a través del cual se instruye Investigación Sumaria en contra de los funcionarios Víctor Acevedo Leiva y José Muñoz Iglesias, designándose Investigador a doña María C. Vicencio Orellana;
- 2.- La Vista Fiscal mediante la cual se propone al alcalde sobreseer a ambos funcionarios;
- 3.- El Memorandum N° 815 de fecha 22.12.2011 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** a los funcionarios **VICTOR ACEVEDO LEIVA**, C. I. 9.195.490-7, Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Eduardo Frei y **JOSE MUÑOZ IGLESIAS**, C. I. N° 5.843.425-6, Auxiliar de Servicios, Conductor del Centro de Salud Eduardo Frei, por no tener responsabilidad en los hechos ordenados investigar.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/POF/tcb.
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Interesados (02)

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Depto. de Salud
- 8.- Archivo